



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

"Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Añade la igualdad, la paz y el desarrollo"

Lima, 6 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1003 -2023-MINEM/DGAAH

Señor

Anton Willens Delanoy

Director Ejecutivo

PROFONANPE

Av. Parque Gonzales Prada N° 396

Magdalena del Mar.-

Asunto : Otorgar conformidad al Expediente Técnico de Ingeniería de Detalle del "*Plan de Rehabilitación del S0109 (Sitio 3) presentado por PROFONANPE*".

Referencia : a) Escrito N° 3594071 (06.10.2023)
b) Escrito N° 3618816 (30.11.2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante el cual presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos el "*Expediente Técnico Ingeniería de Detalle del sitio impactado S0109 (Sitio 3)*" (en adelante, **ID del Sitio S0109**) de la cuenca del río Corrientes, para su respectiva evaluación.

Al respecto, de la revisión de la referencia d), esta Dirección General, en el marco de lo dispuesto en el literal f)¹ del artículo 8° del Decreto Supremo N° 021-2020-EM, emite la conformidad a la ID del Sitio S0109 de la cuenca del río Corrientes, el cual se encuentra sustentado en el Informe Técnico N° 794-2023-MINEM-DGAAH/DEAH para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

Ing. Lázaro Walther Fajardo Vargas

Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

¹ Reglamento de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la remediación Ambiental, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 021-2020-EM.

"Artículo 8°.- Funciones de la Autoridad sectorial competente

(....)

f) Emitir la conformidad al expediente técnico de ingeniería de detalle para la ejecución de la remediación aprobada en el Plan de Rehabilitación.

(....)



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem

